



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 15 del 2013

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 11378/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1011 de fecha 15.07.2013 presentada por Don(a) SILVIA VALDERAS OYARZUN, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-15601 de Giro CONCESION SERVICIOS HIGIENICOS, que grava local ubicado en TEMUCO N° 633, a nombre del contribuyente SILVIA VALDERAS OYARZUN, Rut. N° a contar del 15.07.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).